



Entre Ríos N° 469 - Piso 2° Capital Federal (1079) [www.cearg.org.ar](http://www.cearg.org.ar) [info@cearg.org.ar](mailto:info@cearg.org.ar)

**REPRESENTANTE EN MISIONES -SEMAB -SINDICATO DE EDUCADORES DE  
MISIONES - ALFREDO BRAVO - DOMICILIO CONSTITUIDO EN  
PARAGUAY N° 2540 - POSADAS -MISIONES ( 3300) - TELEFONO : 3764716490**

Posadas, 17 de abril del 2020

Al Presidente

Del Consejo General de Educación

Sr. Alberto Galarza

CON COPIA A INTEGRANTES DE LA

MESA PARITARIA

TECNICA SALARIAL DOCENTE

S-----/-----D:

En nombre y representación del sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB), adherido a la CEA (confederación de Educadores Argentinos), Personería Gremial N°1716, integrante de la CGT y de la Internacional de Educación, con domicilio legal constituido en CALLE PARAGUAY N° 2540- PLANTA SUBSUELO de esta ciudad; en mi carácter de Secretaria General del SEMAB, me presento y respetuosamente digo:

El S.E.M.A.B (Sindicato de Educadores Misioneros “Alfredo Bravo”) adherido a la C.E.A (Confederación de Educadores Argentinos) con personería gremial N°1716, como participante de la Mesa Técnica Salarial, y cumpliendo su rol esencial en la defensa y promoción de los intereses laborales de los docentes misioneros, presenta una propuesta salarial docente tendiente a mejorar el salario de los trabajadores de la Educación en el marco de la MESA TECNICA SALARIAL CONSTITUIDA EN PARITARIAS PROVINCIALES y que tiene como objetivo lograr consensos más amplios con el aporte de todos los sindicatos que la integramos .

Esta propuesta se fundamenta en el hecho de que por Paritaria Nacional a la cual en acta paritaria homologada, la Provincia adhirió en todos sus términos ,y teniendo en cuenta el compromiso asumido por el Estado , en particular , lo el punto 2 del acta mencionada de “ ...PROMOVER el diálogo permanente y la negociación

colectiva en las provincias y la CABA, conforme a lo dispuesto en el Art. 67 inciso l) de la Ley Nacional de Educación que reconoce a los y las docentes de todo el sistema el derecho “ a l negociación colectiva nacional y jurisdiccional y *atento a la adopción de medidas como la ASIGNACION DE SUMAS FIJAS NO REMUNERATIVAS REVISTAN CARÁCTER TRANSITORIO , SE TRABAJARA PARA SU INCORPORACION PROGRESIVA , EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOSTENIDO DESDE EL INICIO DE ESTE AMBITO DE NEGOCIACION A FIN DE QUE EL SALARIO BASICO ALCANCE COMO MINIMO, EL SESENTA POR CIENTO (60% ) EL SALARIO MINIMO GARANTIZADO*”. ( lo resaltado y subrayado es nuestro)

Por lo tanto, en cumplimiento de los preceptos paritarios homologados ut supra mencionados, desde el SEMAB CEA, *requerimos incorporar paulatinamente al básico las sumas fijas de \$1210 que a cuenta de FONID, la Nación enviará desde abril hasta julio por cargo para cada docente con un MINIMO GARANTIZADO DE \$ 23000 HASTA JUNIO Y DESDE EL MES DE JULIO CON UN MINIMO GARANTIZADO POR ACTA PARITARIA HOMOLOGADA DE \$ 25000*, hasta alcanzar dicho básico un monto equivalente al 60% del Salario Mínimo.

En el anexo de la presente nota se encuentra un análisis del sueldo del Maestro de Grado con la propuesta de la paulatina incorporación al básico de las sumas enviadas por el Estado Nacional y con el agregado de sumas remunerativas y bonificables, con el fin de alcanzar un sueldo no menor al mínimo salarial de \$25000 en el mes de Julio, teniendo en cuenta también que la pirámide se desprege a partir del primer año de antigüedad, cuestión que no sucede actualmente

A efectos de formalizar nuestra propuesta de manera virtual en tiempos de pandemia, en el marco de esta primera reunión con el Presidente del CGE en su carácter de Coordinador de la Mesa Técnica Salarial denominada de acuerdo a Acta del 13-2-20 “ de Gestión, administración, , infraestructura y cuestiones laborales” , *en la que se tratara de manera prioritaria salario conformado y restablecimiento de la pirámide salarial*, la cual fue constituida en Acta Paritaria de fecha 17 de Marzo del cte,

Adjuntamos a la presente la propuesta de recomposición de la pirámide y salario conformado a efectos de su análisis y consideración por todos los integrantes de la esta Mesa Técnica. .

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración y respeto.

MARIANA LESCAFFETTE

SEC GRAL DE SEMAB –CEA

PERSONERIA GREMIAL 1716